

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 43002777

Sexo: F

Fecha nacimiento: 29/01/1957

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3113706376

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Primaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: COLMENA

Paciente: EDY MARIA SIERRA CANO

Edad: 65años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CALLE 105B # 74-10

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: OFICIOS VARIOS

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



## 2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

## 3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: OFICIOS VARIOS

## 4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos

## 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo Sensibilización en pausas activas

## 6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

## RESULTADOS DE LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: No trae corrección óptica, Alteración de la agudeza visual en visión próxima de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según perfil biológico de la empresa. Se recomienda valoración por Optometría, debe usar corrección óptica en visión próxima y controles anuales. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica leve en frec agudas. ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

## PSICOSENSOMETRÍA:

OTROS: Aspecto general: Buenas condiciones generales

## 7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 29/09/2021 11:10 a.m.

Documento: 43002777  
 Sexo: F  
 Fecha nacimiento: 29/01/1957  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 3113706376  
 Profesión: BACHILLER  
 Escolaridad: Primaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: COLMENA

Paciente: EDY MARIA SIERRA CANO  
 Edad: 65 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN  
 Dirección: CALLE 105B # 74-10  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: OFICIOS VARIOS  
 Estado civil: SOLTERO(A)  
 EPS: Sura  
 AFP: COLPENSIONES

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19; según Resolución 666 de 2020, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción.  
 Se le realiza audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

## RECOMENDACIONES

1. Valoración por optometría en su eps, posibilidad de corrección.
2. Valoración por otorrinolaringólogo en su eps.
3. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid 19, de acuerdo a su labor.
4. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral .
- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

BEATRIZ ESCOBAR  
 Mon Sep 27 2021 08:22:42  
 BEATRIZ ELENA ESCOBAR ACOSTA  
 MEDICO SST  
 Registro: 302

EDY SIERRA  
 Wed Sep 29 2021 08:55:58

Firma del paciente